

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2187 MADRID

El Secretario judicial del Juzgado de Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 803/11, referente al concursado Estructuras Cubafer, S.L., por auto de fecha 8 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

Segundo.-Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección.

Madrid, 8 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130002153-1